

## **MUNICIPALIDAD DE LAJA**

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 2.331/

MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO CEMENTERIO.

INTO ALBORNOZ-

ALCALDE

Laja, 01 de abril de 2015.-

## VISTOS:

- 1. Convenio de Pago Nº 797, de fecha 01.04.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y doña ELBA DEL TRÁNSITO MORALES MORALES, RUT: , firmado ante notario:
- 2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales:
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE el convenio de pago Nº 797, de fecha 01.04.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y doña ELBA DEL TRÁNSITO MORALES MORALES, por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra No Preferencial Perpetuo, cadáver de Pola del Carmen Morales Ríos, por un monto de \$ 194.580.-
- 2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 120.000.- y el saldo en tres cuotas de \$ 24.860.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.

RINA SEPÚLVEDA MORA

ŜÉCRETARIA MUNICIPAL

- Archivo DAF
- Archivo Control